



Municipalidad Provincial de
Islay

ACUERDO DE CONCEJO No. 089 -2005-MPI

Mollendo, **20 DIC 2005**

El Concejo Provincial de Islay en Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2005;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Pesquería, Turismo y Desarrollo Económico ha presentado un pedido para proceder a la modificación del presupuesto de inversión para el Año Fiscal 2006;

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, Tienen autonomía económica política y administrativa en los asuntos de su competencia, estando facultadas para planificar, ejecutar e impulsar acciones tendientes a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades conforme lo establece la Ley de Municipalidades;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 9 numeral 16 de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen como competencia exclusiva la de aprobar su presupuesto Institucional, mediante Acuerdo de Concejo y promulgado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, en el marco de la Ley No. 28056 Ley Marco del presupuesto participativo, reglamento e instructivos para el año 2006 la municipalidad procedió a elaborar el presupuesto participativo para el año 2006 en el cual se priorizaron los proyectos de inversión;

Que, mediante Acuerdo de Concejo No. 079-2005 se aprobó un endeudamiento por 1,368,097.23 para el año 2006 para ser destinado exclusivamente al financiamiento de la ejecución de la obra Construcción del Estadio Municipal de Mollendo I - Etapa;

Que en merito al préstamo efectuado y revisado el informe No. 055-2005-MPI/A-GM-GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cual indica que es necesario destinar parte del gasto de capital para el cumplimiento de los pagos correspondientes, así mismo se informa que se hace necesario reformular los montos del presupuesto participativo elaborado por la Municipalidad para dicha reformulación esta comisión plantea la reformulación del Presupuesto Participativo respetando los proyectos aprobados inicialmente esperando que en el transcurso del año 2006 la municipalidad pueda obtener ante otras instituciones otros ingresos. Dicha reformulación deberá considerarse en el Presupuesto Institucional de Apertura como gasto de inversión para el año 2006 de la siguiente manera:

PROPUESTA DE INVERSION AÑO 2006

COMPONENTES	MONTO	PROPUESTA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PRESUPUESTO	



Municipalidad Provincial de
Islay

TENDIDO TUBERIAS AGUA Y DESAGUE	50,000.00	50,000.00
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	20,000.00	20,000.00
MALECON 1 ERA Y 2DA PLAYA	200,000.00	100,000.00
CONSTRUCCIÓN ESTADIO 1ERA ETAPA S/. 1,368,097.23	800,000.00	1'368,097.00
CONSTRUCCIÓN DE LOZAS DEPORTIVAS	200,000.00	50,000.00
AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO	282,000.00	100,000.00
EQUIPAMIENTO JUNTAS VECINALES	10,000.00	10,000.00
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA	10,000.00	10,000.00
CONSTRU, REFACION Y AMPLIA DE CENTROS EDUCATIVOS	20,000.00	20,000.00
EQUIPAMIENTO LIMPIEZA PUBLICA	120,000.00	120,000.00
ASFALTADO ARTICULACION DE VIAS	250,000.00	150,000.00
REPARACION VEREDAS	200,000.00	50,000.00
ELABORACIÓN ESTUDIOS CASA DE LA CULTURA	5,000.00	5,000.00
CULMINACION AVENIDA 9 DE OCTUBRE	250,000.00	250,000.00
ELABORACIÓN ESTUDIOS CAMAL MUNICIPAL	10,993.00	10,993.00
CONVENIO POBLACIÓN ORGANIZADA	50,226.00	40,838.96
TOTAL INVERSIONES		2'214,928.00
TOTAL EQUIPAMIENTO	10,000.00	
	10,000.00	
	120,000.00	
		140,000.00
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN		2'354,928.00

Que, asimismo esta comisión plantea que se vea la posibilidad de efectuarse la actualización de los estudios del Plan Director de la ciudad de Mollendo, para lo cual deben realizarse gestiones ante entidades gubernamentales y no gubernamentales a fin de conseguir el financiamiento correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley No. 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la reformulación del Presupuesto Participativo respetando los proyectos aprobados inicialmente esperando que en el transcurso del año 2006 la municipalidad pueda obtener ante otras instituciones otros ingresos. Dicha reformulación deberá considerarse en el Presupuesto Institucional de Apertura como gasto de inversión para el año 2006 de la siguiente manera:

PROPUESTA DE INVERSIÓN AÑO 2006

COMPONENTES	MONTO	PROPUESTA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PRESUPUESTO	



Municipalidad Provincial de
Islay

TENDIDO TUBERIAS AGUA Y DESAGUE		50,000.00	50,000.00
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		20,000.00	20,000.00
MALECON 1 ERA Y 2DA PLAYA		200,000.00	100,000.00
CONSTRUCCIÓN ESTADIO 1ERA ETAPA S/. 1,368,097.23		800,000.00	1'368,097.00
CONSTRUCCIÓN DE LOZAS DEPORTIVAS		200,000.00	50,000.00
AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO		282,000.00	100,000.00
EQUIPAMIENTO JUNTAS VECINALES		10,000.00	10,000.00
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA		10,000.00	10,000.00
CONSTRU, REFACION Y AMPLIA DE CENTROS EDUCATIVOS		20,000.00	20,000.00
EQUIPAMIENTO LIMPIEZA PUBLICA		120,000.00	120,000.00
ASFALTADO ARTICULACION DE VIAS		250,000.00	150,000.00
REPARACION VEREDAS		200,000.00	50,000.00
ELABORACIÓN ESTUDIOS CASA DE LA CULTURA		5,000.00	5,000.00
CULMINACION AVENIDA 9 DE OCTUBRE		250,000.00	250,000.00
ELABORACIÓN ESTUDIOS CAMAL MUNICIPAL		10,993.00	10,993.00
CONVENIO POBLACIÓN ORGANIZADA		50,226.00	40,838.96
TOTAL INVERSIONES			2'214,928.00
TOTAL EQUIPAMIENTO		10,000.00	
		10,000.00	
		120,000.00	
			140,000.00
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN			2'354,928.00

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar que se efectúe la actualización de los estudios del Plan Director de la ciudad de Mollendo, para lo cual deben realizarse gestiones ante entidades gubernamentales y no gubernamentales a fin de conseguir el financiamiento correspondiente.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial de Islay
Dr. Gonzalo Castro Cervantes
Secretario General



Municipalidad Provincial de Islay
C.P.C. Miguel Román Valdivia
ALCALDE